



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 NOV. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 7742/18 presentada por la Directora del PI 80020170200027UP "Cartografías de la cultura urbana en Patagonia Central en procesos de transformación contemporánea: entre la seguridad, la segregación y las violencias", presentada por parte de la Directora Dra. Beatriz Escudero, en la que solicita el aval para la incorporación del estudiante Martín Adrián García Lazarte, DNI 37.764.828, a la unidad ejecutora; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes y docentes-investigadores para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:


Art.1º) Avalar la solicitud de incorporación al PI 80020170200027UP "Cartografías de la cultura urbana en Patagonia Central en procesos de transformación contemporánea: entre la seguridad, la segregación y las violencias", del estudiante Martín Adrián García Lazarte, DNI 37.764.828, presentada por parte de la Directora Dra. Beatriz Escudero.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 624-18

bnb
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB